



COMUNICADO

El día 4 de mayo de 2018, en horas de la mañana, fue instalada la Junta Administradora de Banesco Banco Universal, C.A. en su sede principal en Caracas de conformidad con el artículo 3 del Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica No. 3.239 de fecha 9 de marzo de 2018 y de conformidad con el contenido del Decreto No. 2.695 publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 41.082 del 25 de enero de 2017.

La Junta Administradora en compañía de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, hizo acto de presencia en la sede de Banesco Banco Universal, C.A y fue recibido en un ambiente de cordialidad, cooperación y colaboración por los miembros de la Junta Directiva de Banesco, Banco Universal, C.A para formalizar la notificación del procedimiento administrativo. Este proceso tiene el objetivo de preservar los intereses de la República, la estabilidad del Sistema Bancario y financiero nacional y los derechos e intereses de los ahorristas, depositantes, clientes y accionistas del Banco.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, por órgano de la Junta Administradora garantiza, la normalidad, continuidad, fluidez y transparencia de las operaciones ante los clientes y usuario del Banco.

En Caracas, a los 4 días del mes de mayo de 2018.

La Junta Administradora.